



Acuse de Recibo Electrónico

REDECO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES

La Institución Financiera actualizó que no tiene Despachos de Cobranza

Proceso: ACTUALIZACIÓN SIN DESPACHOS

Periodo: Abril-2025

Folio: ACSD/0605-691503/DGSL/2025/8768

Fecha y hora de recepción: 06/05/2025 11:34:58

AMVIS, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Se hace de su conocimiento que se recibió el informe de la Entidad Financiera en el que actualizó que no cuenta con Despachos de Cobranza, de conformidad con los artículos 17 Bis 1, 17 Bis 2 y 17 Bis 4 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

La información que en él se contiene es responsabilidad absoluta de la Entidad Financiera, la cual podrá ser verificada en cualquier momento por esta Comisión Nacional.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 primer párrafo de la Disposición de Registros.

El presente acuse se expide en términos del artículo 69-C, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicable de conformidad con el artículo 1, tercer párrafo del mismo ordenamiento legal, así como del artículo 9 de la Disposición en materia de registros ante la CONDUSEF y en relación con el contenido de la Carta responsiva de representante y/o apoderado legal de la institución financiera para el uso de la Clave de Identidad CONDUSEF (CIC).

Los datos personales proporcionados están protegidos conforme lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sello digital: UHJvY2VzbzogQUNUVUFMSVpBQ0nDk04gU0IOIERFU1BBQ0hPUyBjb24gbsO6bWVybyBkZSBmb2xpbyAsIHF1ZSBjb3JyZXNwb25kZSBhIGxhIEluc3RpdHVjacOzbiBBTVZJUywgUy5BLiBkZSBdLIYuLCBTT0ZPTSwgRS5OLlulIGVuIGZlY2hhIDA2LzA1LzlwMjUgMTE6MzQ6NTg=